

**ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS ENTRE LAS COMISIONES DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS ASÍ COMO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

La sesión fue celebrada el día miércoles 13 de abril del 2022, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, y siendo las 12:00 horas se dio inició a los trabajos de la comisión, señalando que el motivo fundamental de la misma era la reunión de comisiones unidas.

Como primer punto se realizó la Declaración del Quorum respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

Acto seguido y como segundo punto en el orden del día se dio lectura y se aprobó el orden del día propuesto para la reunión por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del orden del día se analizó, discutió y aprobó la propuesta de propuesta de Archivo Definitivo de las Iniciativas pendientes e improcedentes de la turnadas a las comisiones unidas de Industria, Comercio y Servicios y de Gobernación durante la anterior Legislatura, en virtud de que se observó que transcurrieron los 90 días que se prevén para emitir el Dictamen de aprobación a discusión, y no se solicitó el plazo de prórroga que contempla el mismo artículo, y que de acuerdo con el artículo 240, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, a consideración de los integrantes de ambas comisiones, las Iniciativas deben ser enviadas para su archivo, pues no recayó sobre las mismas acuerdo de dictamen alguno. Así mismo, se consideró que las materias abordadas, no eran procedentes en los términos propuestos en dichas iniciativas, además de presentar diversas inconsistencias en su redacción.

Finalmente, en Asuntos Generales, se previó la posibilidad de volver a reunirse para tratar otros asuntos turnados a ambas comisiones ya dentro de la presente Legislatura.

Todo el procedimiento y los trabajos de la Comisión se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE.



**DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.**

**DIP. MONICA LARIZA PÉREZ CAMPOS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

**DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA  
INTEGRANTE.**

**DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES.  
INTEGRANTE.**

2

  
**DIP. FANNY LISSETTE ARREOLA PICHARDO.  
INTEGRANTE.**

**DIP. ANA BELINDA HURTADO MARIN.  
INTEGRANTE.**